



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso, mediante memorial que antecede los señores CARLOS ALBERTO SOTO RAMIREZ actuando como promotor de la empresa GESTORA URBANA S.A.S y el señor FRANCISCO JAVEIR ESPINOZA actuando como representante legal de la misma entidad informan al despacho que dicha entidad se encuentra en procesos de REORGANIZACION EMPRESARIAL. Le informo que el proceso se encuentra archivado. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 27 de noviembre del 2020**

**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintisiete (27) de noviembre del dos mil veinte (2020)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **CARLOS ANDRES RESTREPO**
Demandado: **GESTORA URBANA S.A.S**
Radicado: **170014003010-2020-00373-00**

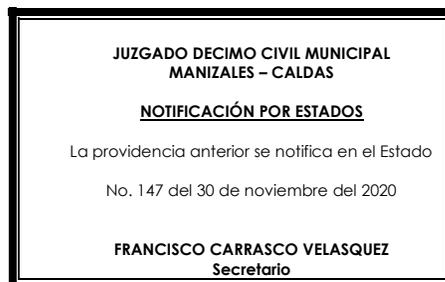
Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el proceso de la referencia, se tiene que la solicitud enviada por los señores CARLOS ALBERTO SOTO RAMIREZ actuando como gestor de la empresa GESTORA URBANA S.A.S y el señor FRANCISCO JAVEIR ESPINOZA actuando como representante legal de la misma entidad será adosada al proceso sin trámite alguno, en tanto el proceso fue archivado por cuanto el despacho se abstuvo de librar mandamiento de pago y dispuso su archivo por auto del 05 de octubre de 2020.

De todas formas deberá informársele sobre dicha situación al promotor y al representante legal de la entidad. Oficiése para tal fin.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ**

MPM



Firmado Por:



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f02722bc6b566ec5a1c808c044e9236f3d88ef5c2256c402e6b5591cc4c5eacd

Documento generado en 27/11/2020 05:25:49 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>